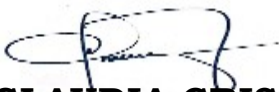


CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 9 de octubre de 2023. A despacho del Juez, informándole que el presente proceso está pendiente de estudio para admisión. Sírvasse proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Henry Alonso Rúales Rendón
Demandado	Masko SAS Curbo SAS
Radicación N.º	76 001 31 05 019 2023 00286 00

AUTO INTERLOCUTORIO No 2075

Cali, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se procede a revisar la presente demanda, encontrando que se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 25 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001 y la Ley 2213 de 2022, se procederá a su admisión.

En consecuencia, el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda laboral de Primera Instancia promovida por Henry Alonso Rúales Rendón contra Mazko SAS y Curbo SAS.

SEGUNDO: IMPRIMIR a la demanda el trámite de un proceso ordinario laboral de primera instancia, en atención a lo previsto en el artículo 74 y s.s. de CPTSS.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante para que realice las gestiones pertinentes para notificar personalmente a la parte demandada Mazko SAS y Curbo SAS, del contenido de esta providencia de acuerdo a lo establecido en la Ley 2213 de 2022 o de ser necesario en los artículos 290 y ss del CGP.

CUARTO: RECONOCER derecho de postulación a la abogada Adriana Beatriz Aguirre Hurtado identificada con cédula de ciudadanía No. 16.714.438 con tarjeta profesional No. 84.295 del C.S de la J, para actuar como apoderada judicial de Henry Alonso Rúales Rendón.

Notifíquese y cúmplase,



JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ

JUEZ

vaqp



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **10/10/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO